



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

92 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **14 de diciembre de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (7.12.17).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA. Compensación fallida de deudas en ejecutiva:

1. Expte. 16/2017.

2. Expte. 18/2017.

4º. RECURSOS HUMANOS. Abono cuota de inscripción acción formativa a funcionario municipal (Expte. RRHH-243/2017).

5º. RECURSOS HUMANOS. Abono dietas y gastos de desplazamiento. (Expte. RRHH-261/2017).

6º. RECURSOS HUMANOS. Concesión de ayudas por educación pendientes de abono y regularización ayudas por educación curso 2016/2017 (Expte. RRHH-262/2017).

7º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de obras de "Adecuación de locales en la planta baja del Ayuntamiento para dependencias municipales" (Expte. CO07/17).

8º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de servicios de ambulancias y asistencia sanitaria para actos municipales (Expte. CSERV12/17).

9º. PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada por reparto de publicidad. (Expte. 39/17).

CSV*: 11342751664474214507

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Menores:

1. Cambio de uso de local a vivienda en C/ Dr. Fleming, nº 83/89 L-5. (Expte. MR-463/17).
2. Reforma de vallado frontal existente en C/ Avellano, nº 16. (Expte. MR-514/17).
3. Obras de reforma en zaguán de edificio en C/ Manuel Domínguez Margarit, nº 7. (Expte. MR-521/17).
4. Obras de conservación de fachada en C/ Manuel Domínguez Margarit, nº 7. (Expte. MR-522/17).

11º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido LSBT sobre viario público en Camí de la Sendera, 140. (Expte. MR-295/17).
2. Tendido red sobre viario público en Crta. Agost con C/ Yunque, C/ Herrería con C/ Caucho, Ctra. Agost, 96, Ctra. Agost con C/ Tormo, Ctra. Agost. (Expte. MR-485/17).
3. Tendido red sobre viario público en C/ Poeta Miguel Hernández-Ctra. Alcoraya. (Expte. MR-512/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

12º. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Concesión expte. 80/17
2. Renovación expte. 81/17
3. Renovación expte. 82/17
4. Renovación expte. 83/17
5. Renovación expte. 84/17

13º. BIENESTAR SOCIAL. Concesión de premios del III Concurso de Microrelatos, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer 2017.

14º. Despacho extraordinario.

15º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11342751664474214507

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).